

## **Preguntas Frecuentes sobre Proceso de Reestructuración de Deuda Pública Argentina (Oferta de Canje de Títulos emitidos bajo la LEY EXTRANJERA)**

### **¿Qué es el canje de reestructuración de deuda?**

Es una oferta del gobierno para que vos, en caso de estar de acuerdo, entregues tus bonos actuales y te entreguen unos nuevos con diferentes términos y condiciones (plazo, tasa, esquema de pago, derechos, etc.) a un ratio de conversión dependiendo de cada caso.

### **¿Qué títulos son elegibles para el Canje?**

Son elegibles los títulos bajo ley internacional emitidos bajo el indenture 2005 y 2016. Se encuentran detallados en el [Anexo 1](#).

### **Si el canje es aceptado y yo no ingresó. ¿Qué pasa con los bonos que tengo?**

Si no acepto ingresar al canje y el bono no alcanza los umbrales mínimos requeridos y las mayorías de las cláusulas de acción colectivas (“CAC”) puedo quedarme con un bono que potencialmente entre en default. Eventualmente puedo litigar o esperar a que haya una propuesta mejor.

Los bonos emitidos post 2016 tienen distintas prioridades para elegir los nuevos instrumentos ofrecidos.

Si no entro al canje y se alcanzan los umbrales mínimos requeridos y las mayorías por las CACs, se me asignará un bono nuevo en función del que ya tengo de acuerdo al siguiente detalle.

<b>Bono Elegible</b>	<b>Bonos Nuevos</b>
Bonos descuento en Dólares	<ul style="list-style-type: none"><li>• Nuevos Bonos en Dólares vencimiento 2038</li></ul>
Bonos Descuento en Euros	<ul style="list-style-type: none"><li>• Nuevos Bonos en Euros vencimiento 2038</li></ul>
Bonos Par en Dólares	<ul style="list-style-type: none"><li>• Nuevos Bonos en Dólares vencimiento 2041</li></ul>
Bonos Par en Euros	<ul style="list-style-type: none"><li>• Nuevos Bonos en Euros vencimiento 2041</li></ul>

Bonos en Dólares	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nuevos Bonos en Dólares vencimiento 2046</li> </ul>
Bonos en Euros	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nuevos Bonos en Euros vencimiento 2046</li> </ul>
Bonos en Francos Suizos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nuevos Bonos en Euros vencimiento 2046</li> </ul>

### ¿Qué son las cláusulas de acción colectiva (CACs)?

Se tratan de cláusulas que permiten realizar modificaciones en las distintas series de los bonos por haber alcanzado ciertas mayorías de tenedores. En otras palabras, no es necesario alcanzar la unanimidad de aceptación para que un bono elegible sea modificado.

### ¿Qué tratamiento tienen los títulos emitidos bajo ley Argentina, como por ejemplo las letras del tesoro que licité?

Esos títulos están excluidos de esta propuesta de canje. Los únicos títulos incluidos son los mencionados en el [Anexo 1](#).

### ¿El canje afecta a las letes defaulteadas que tengo en posición del 2002?

No. El canje es solo para los bonos ley internacional.

### ¿Existe una fecha límite para que el Gobierno mejore la propuesta realizada?

No, pero para hacer el canje a través del Banco la fecha límite es el 25/08/2020 a las 15 hs.

### ¿Por qué la propuesta sólo es por los títulos emitidos bajo ley extranjera?

Esa es una decisión exclusiva del Gobierno Nacional.

### En el caso de que se mejore la propuesta: ¿la fecha de expiración se prorroga? ¿Hasta cuándo?

Por el momento, no hay definiciones del Gobierno Nacional al respecto.

### ¿Qué pasa con los intereses corridos de mi bono si entro al canje?

Los intereses corridos no están contemplados ni incluidos en la oferta.

### ¿Qué alternativas tengo?

Las alternativas son las explicitadas en los documentos presentados por el gobierno en la oferta de canje.

### ¿Qué es la cláusula RUFO y qué dispone?

*Rights upon future offers*: Por esta cláusula si, dentro de los 5 años desde el vencimiento de este canje, el Gobierno Nacional realiza voluntariamente una oferta de compra o canje o enmienda de bonos elegibles que no ingresaron en esta reestructuración, debe ofrecerle a los tenedores de bonos nuevos (salvo a los que tengan bonos con vencimiento en 2047) la mismas condiciones que les ofrezca a esos tenedores de bonos elegibles.

### **¿Cómo hago para aceptar la oferta?**

Para aceptar la oferta desde el banco puedes comunicarte al (011) 4341-3050 o desde el interior al 0800- 333-1401, si sos persona humana también lo puedes hacer ingresando a Online Banking, siguiendo estos pasos: Inversiones >Títulos Valores> Licitaciones / canjes vigentes.